

# INCENTIVOS Y RESTRICCIONES

“Uno de los temas centrales de *Conocimiento y Decisiones* es que los mecanismos de retroalimentación son cruciales en un mundo donde no es probable que ningún individuo dado o grupo de tamaño manejable tenga suficiente conocimiento como para estar consistentemente en lo correcto la primera vez que toma sus decisiones. Estos mecanismos de retroalimentación deben transmitir no solamente información sino también **incentivos** para actuar basándose en esa información, sea que estos incentivos sean provistos por los precios, el amor, el temor, los códigos morales u otros factores que hacen que la gente actúe por el bien e interés de otras personas. Es más, no toda la información es información nueva. La historia es un vasto depósito de experiencias de generaciones y de siglos pasados. Lo mismo ocurre con las tradiciones que dejan entrever las experiencias de otros millones de seres humanos a lo largo de miles de años.”

Del libro *Knowledge and Decisions*, por Thomas Sowell. Basic Books, 1980, reimpresión de 1996, pág. xiv.

He señalado en otras ocasiones la urgente necesidad de que los Cristianos reflexionemos en la relación que existe entre *LEY* y *ORDEN*. Toda ley señala hacia un *orden* deseable, un ideal de *orden*, en el que los hombres participantes alcancen su pleno potencial en el cumplimiento de sus respectivos llamados para la gloria de Dios.

En el *orden* así propuesto no participamos solamente en calidad de *individuos*, sino también en calidad de *instituciones comunitarias*, es decir, instituciones formadas por varios individuos unidos por vínculos comunes. Existe intercambio de información, bienes, servicios, dones, habilidades, etc., entre todos los miembros de un orden social particular.

Así que, **antes** de comenzar a discutir el tema de la *ley* en sí debemos preguntarnos: ¿Qué tipo de orden (naturaleza y propósito) es el que Dios propone en Su Palabra? Y luego, siendo más específicos, ¿Qué tipo de orden propone Dios para el individuo, la familia, la Iglesia, el Estado y las asociaciones voluntarias?

Lo interesante de comenzar de esta manera es que, tarde o temprano, debemos ver hacia la *ley* asociada con esa institución para derivar de ella la naturaleza y propósito de ese orden.

Es aquí donde el párrafo citado al inicio de este artículo adquiere relevancia, porque toda ley contiene *incentivos* y *restricciones*: Actitudes, pensamientos y acciones que esa ley **incentiva**, y actitudes, pensamientos y acciones que esa ley **restringe**. Porque todo *orden*, para seguir subsistiendo necesita *incentivar* ciertas actitudes, pensamientos y acciones, y al mismo tiempo necesita *restringir* ciertas actitudes, pensamientos y acciones.

No es posible realizar ambas acciones a la vez: *Incentivar* un modelo de razonamiento, por ejemplo, y al mismo tiempo *restringir* tal modelo de razonamiento. En la cultura de lo *políticamente correcto* que impera en la actualidad tal mezcla de extremos se cree ser posible. Lo que es más, se enseñan mecanismos “de unidad” para propiciar tal mezcla. Pero esto no es posible. Jesús enunció este principio de la siguiente manera: “Ninguno puede servir a dos señores; porque o aborrecerá al uno y amará al otro, o estimará al uno y menospreciará al otro. No podéis servir a Dios y a las riquezas.” (Mateo 6:24) También: “El que no es conmigo, contra mí es; y el que conmigo no recoge, desparrama.” (Lucas 11:23)

Aunque este punto está bastante claro lo realmente crucial es *lo que se sigue* como consecuencia lógica como resultado de *incentivar* o *restringir* un tipo de razonamiento en particular: **los incentivos para actuar basándose en esa información.**

Un líder escucha el mensaje del Evangelio del Reino. Encuentra los *bosquejos* o *líneas básicas* del orden Bíblico en las Escrituras. Ahora, reedificará todas las áreas de la vida en términos de esas verdades. ¿Qué ocurre si no puede *actuar* basándose en la verdad del mensaje del Evangelio del Reino? Nunca podrá ver los frutos o resultados de este mensaje en la historia. Tendrá un buen tema para discutir en una mesa de tertulias, pero no tendrá *los frutos del Reino*, “Por tanto os digo, que el reino de Dios será quitado de vosotros, y será dado a gente que produzca los frutos de él.” (Mateo 21:43)

Los *frutos* son aquí un buen sinónimo de *orden*. Existe un *orden* correspondiente al mensaje del Evangelio del Reino. El mensaje del Reino de Dios puede comenzar con palabras, pero madura hasta producir un ORDEN. Y este orden *incentiva* y/o *restringe* actitudes, pensamientos y acciones definidas.

¿Qué tipo de modelo de razonamiento *incentivas*? Este incentivo puede ocurrir a nivel personal, familiar, de la Iglesia, del Estado o de cualquier tipo de asociación voluntaria en la que participes. Nuestra conducta *personal* incentiva un modelo de razonamiento particular. Lo mismo ocurre con nuestra conducta *familiar*.

En la actualidad abundan los programas con consejos para la vida familiar auspiciados por creyentes. Un creyente con entendimiento sobre *ley* y *orden* puede obtener muchísimo mayor provecho de este tipo de charlas. Comencemos con algunas aproximaciones básicas: Cuando este charlista me comparte este consejo, ¿en qué tipo de *orden ideal* está pensando? Presuposición: El charlista tiene un entendimiento básico de un *orden deseado*, un orden ideal, que el consejo **incentiva**.

Pero simultáneamente me pregunto: ¿Cuál o qué tipo de *orden* está siendo *restringido* a través de ese consejo? Sé que Ud. ya lo entendió: Todo consejo es una expresión de *ley*, es decir, de un cuerpo de contenido que pretende incentivar un orden particular. Esta es la razón por la cual una vida *sin ley* es imposible, es anarquía pura.

Como tantas veces he repetido: No es asunto de *ley* vs. *no ley*, sino ¿Bajo cuál ley viviremos? Aceptado: Quizás prefiramos no llamar “ley” al cuerpo de consejo por el cual vivimos. Pero eso no cambia su propósito básico, que es el propósito de cualquier ley, *incentivar* la creación y el mantenimiento de un orden particular.

¿Seguimos con nuestra charla de consejos familiares? Ahora el asunto se pone un poco más complejo: ¿Cuál es la columna vertebral del *conjunto de consejos* ofrecidos por este charlista? Presuposición: Existe una base de razonamiento que sostiene la totalidad del cuerpo de consejo. El charlista no puede ofrecerme un *Consejo A* que incentive un orden A, y al siguiente programa ofrecerme un *Consejo B*, que incentive un orden distinto u opuesto al orden A.

Es aquí donde comenzamos a adquirir las habilidades básicas para comprender la Ley Bíblica. Tomemos como ejemplo la vida de los Israelitas que han sido cautivos de Faraón. Han vivido bajo *su orden* por más de 400 años. El orden de Faraón era el resultado de las *leyes* de Faraón. Los Israelitas tienen muy claro que tal orden resulta opresivo; pero parecen no tener muy claro cuál es el *orden alternativo*. La “libertad” con la que ellos soñaban era del tipo “libertad de”; en tanto que la libertad Bíblica es siempre “libertad para [Dios]”. ¿Cómo lo sabemos? Porque Dios, cuarenta días después de liberarles de la opresión de Faraón, les ofrece su nueva herramienta de libertad: *Su Ley*.

Los Israelitas no experimentarían la dicha del nuevo orden hasta que crecieran en su habilidad de conocer y aplicar la nueva herramienta: la Ley de Dios. Lo que antes Faraón *incentivaba*, ahora es *restringido* por la Ley de Jehová. Y lo que antes Faraón *restringía*, ahora Jehová lo *incentiva* en Su Ley. De hecho, los enfrentamientos de Moisés con Faraón son un encuentro de tensiones entre: Esto es lo que Jehová *incentiva* (“mi pueblo irá a adorarme”) y eso precisamente es lo que Faraón *restringía*: “Lo siento, aquí en Egipto las reglas de adoración son establecidas por Faraón. No conozco a Jehová.”

### Tu Esquema de Incentivos

¿Qué orden *incentivas* en tu *predicación*? Cuando de nuestros púlpitos está ausente la exposición clara y ordenada de las Escrituras estoy *incentivando* un esquema de razonamiento subjetivo, idealista, inconcreto. El resultado es que los oyentes serán presa del subjetivismo, del idealismo y de la imprecisión al momento de buscar establecer el *orden* propuesto por el Reino de Dios.

Si este tipo de *orden* es así incentivado a través de la predicación, entonces ¿cuál es el cuerpo de ley *que le es correspondiente*? Respuesta: Un cuerpo igualmente subjetivo, idealista e impreciso. Principio: La naturaleza del *orden* se corresponde con la naturaleza de la ley que lo incentiva.

Voy a repetir el planteamiento: Si este tipo de *orden* es así incentivado a través de la predicación, entonces ¿qué modelo litúrgico *le es correspondiente*? Hablé sobre este tema en *Reino y Visión* de Noviembre de 1999 en un artículo titulado “*Lex Orandi, Lex Credendi*”. Respuesta: A este tipo de orden le corresponde una liturgia igualmente subjetiva, idealista e imprecisa. Es una liturgia que consolida el orden que es ya incentivado en la predicación.

Principio: Púlpito y Liturgia son caras del mismo prisma: el del *orden* que presuponemos Bíblico y que pretendemos *incentivar*. Todo modelo de incentivos conlleva un conjunto de restricciones cuyo propósito es impedir el establecimiento y desarrollo de un orden rival.

En el Huerto de Edén Dios dio una orden: “No comerás del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal”. En nuestra sociedad hedonista esto se considera una agresión al *yo* por cuanto mi apreciación subjetiva de libertad está siendo *restringida* por tal mandamiento. La pregunta fundamental es: ¿Qué orden está Dios incentivando (promoviendo) al *legislar* tal mandamiento?

Ahora aparece la serpiente, Satanás. Él trae una legislación diametralmente opuesta a la de Dios: “no moriréis”. ¿Qué orden está incentivando (promoviendo) la serpiente al *legislar* de esta manera?

Ahora revisa tu *legislación*. Quizás no la llames de este modo. Quizás las llames *políticas, reglamentos, principios, buenas costumbres*, o como sea. El punto es que tales políticas *incentivan* y/o *restringen* un tipo de orden para incentivar y/o restringir otro tipo de orden.

Escribe con precisión el tipo de ORDEN que aspiras incentivar. Evalúa si ese ORDEN concuerda con el orden que las Escrituras llaman REINO DE DIOS. Afina tu legislación de manera que ella incentive con claridad los valores, principios, esquemas y métodos del REINO. Promueve a los hombres que incentivan tal orden. Ni modo, tendrás que restringir a quienes no lo promueven. No podrás poner en el mismo pedestal a los que incentivan un orden y a los que lo restringen. Cuando ocurre tal cosa las Escrituras lo llaman “provocar a ira”.

\* En el artículo del mes de Febrero trataré el tema de la Paideia Bíblica y los Incentivos.